Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

OFICIO Núm: SGyDU-DDU-008166/2026

NORMAN ADRIAN TORRES ALCARAZ
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

ASUNTO: SE ATIENDE OFICIO SI.SIP.DGPI.2026/0801.

En respuesta a su oficio SI.SIP.DGPI.2026/0801, mediante el cual solicita:
"...Alineamiento y Número Oficial, respecto del predio denominado "Cerro de Amalucan."..."

Con fundamento en lo que disponen los artículos 27 párrafo tercero, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103, y 104 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 4, 11, 60 de La Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1, 4, 5, 16, 119, 124, 125, 126, 213 al 228 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 78 y 185 de la Ley Orgánica Municipal; 661, 1033, 1034 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; 14 y 16 de Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento de Puebla. **Hago de su conocimiento**:

Que, en esta data fue expedida la Resolución alineamiento y número oficial 201._08302_/26, expediente 2012600120460000, a nombre del GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, para Amalucan. en el inmueble ubicado en el número oficial 295 del Bulevar Xonacatepec, Colonia Amalucan Cerro para el proyecto de interés, documento que cuenta con códigos seguro de verificación M01212a28506lc0a2d707ea1500913355 y QR por haberse firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada y para ser autenticado a través de la liga https://experta.pueblacapital.gob.mx/web/validacionFirmas.do?opcion=1&modo=0 de la que adjunto al presente una impresión para los efectos conducentes.

LA CAPITAL IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
AV. 4 PONIENTE NO. 1101 COL. CENTRO
PUEBLA, PUE. C.P. 72000
TEL: +52 (222) 3.03.94.00 Ext. 5442 y 5449

OFICIO Núm: SGyDU-DDU-008166/2026

Sin más por el momento le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/A/SGDU/DDU/J

ING. JOSE DOLORES ARENOJA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.

C.C.P. **ARCHIVO**

DOCUMENTO PÚBLICO DE CONSULTA

Gobierno de la Ciudad de Puebla 2024-2027

Dirección de Desarrollo Urbano

Resolución alineamiento y número oficial

N. Alineamiento: 201._08302_/26
Número de expediente: 2012600120460000
Número de solicitud: 107832

Artículos 27 párrafo 3, 115 fracción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105 fracción IV incisos a), d) y f) de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla, 75,76, 78 fracciones XLI, XLIII, XXXVII, 85, 86 de la Ley Orgánica Municipal, 4, 5, 6, 11 fracciones I, II., XI, 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,.4, 5, 6, 12 fracciones. IV, 16, 104, 105, 119, 120, 122, 123, 124, 125, 126, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 2, 3, 4 Numeral 116, 8, 11, 15, 17 y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; Artículos 12 Fracciones I, II y XVIII,22, 23, 24, 48 de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla; 658 fracción V, 661, 1033, 1041 a 1053(alineamiento y número oficial) del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; así como lo señalado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.

Información del Propietario o Poseedor

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	Número de identificación: GEP8501011S6
Domicilio: CALLE 11 ORIENTE Nº Exterior: 2224	Correo electrónico: urbanag21@gmail.com
Colonia: AZCARATE	Teléfono: 00000

Número oficial asignado

No OÆcial Asignado
Número oficial: 295

Número interior:
Para el predio con entrada en la vía pública denominada: BULEVAR XONACATEPEC
Del Asentamiento Humano: COLONIA AMALUCAN CERRO

Datos del predio

Manzana:	Nº de Lote:
Cuenta Predial: 554278	Clave catastral:017034500190000
Superficie total del terreno en m2: 2999.903	Local:
Coordenadas UTM	
X: 590553.4930574251	Y: 2106466.972079829

Punto Cardinal:	Medidas:	Colinda con:
Norte	94.97	Vía Pública
Sur	59.46	Propiedad Particular
Oriente	39.95	Propiedad Particular
Poniente	18.64, 29.63, 13.95	Propiedad Particular

Notas:

1. El presente documento NO constituye NI certifica constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble de que se trate, ni acredita la propiedad o posesión del mismo.
2. La información que sustenta el presente documento se encuentra contenida en el expediente nº 2012600120460000.
3. El costo de los derechos generados se encuentran en la Orden de Cobro (Línea de Captura) por un total de $ 0.00.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARRIOJA	28/09/2026 19:53
JOSE DOLORES ARRIOJA	28/09/2026 19:53

M01212a285061c0a2d707ea1500913355

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

4. Sujeto a las disposiciones técnicas, normativas y reglamentarias aplicables e indicadas en el Fundamento Legal.
5. La presente constancia está sujeta a los artículos 722, 723 y 724 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN).
6. Sujeto a los artículos 245 y 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el caso de falsedad o dolo en la información presentada para la obtención de Constancias o Licencias proporcionadas por el Ayuntamiento de puebla.
7. Este documento deberá acompañarse del recibo de pago que expida la Tesorería Municipal y no serán válidos si presenta alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
8. Las placas con número oficial deberán colocarse en la entrada del predio.
9. La presente constancia No cambia el Régimen Ni el Uso de Suelo actual indicados en la Carta Urbana vigente.
10. La presente constancia es de carácter técnico urbanístico y se expide en base a la documentación presentada por el interesado y bajo el principio de buena fe.
11. La vigencia quedará sujeta a la actualización del PMDUS (Programa Municipal de Desarrollo Urbano).
12. Verificación del documento y validación de la firma electrónica: https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp

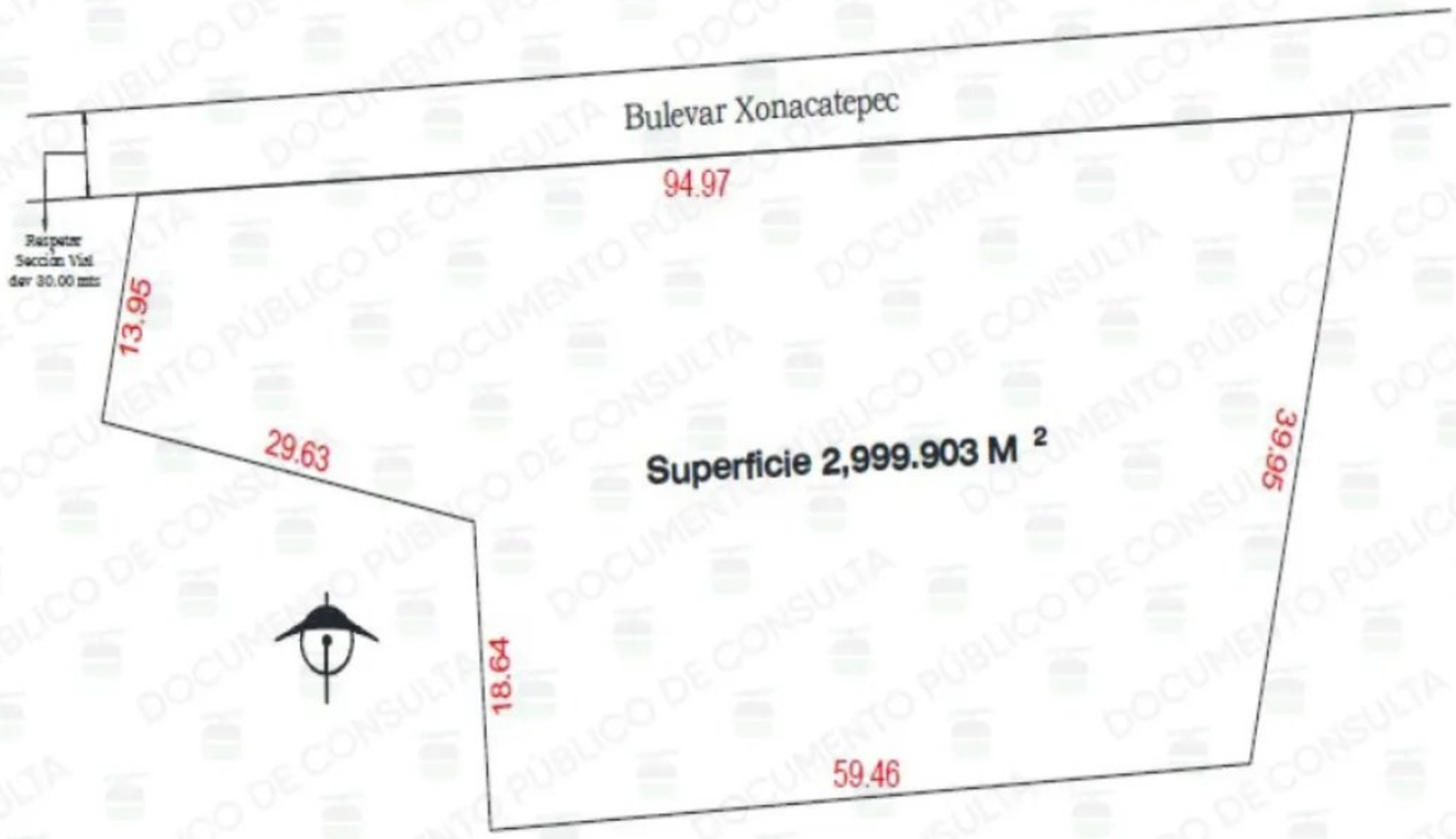
Información que valida el documento que acredita propiedad o posesión

-DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL PARA VINCULAR PREDIO
-SUJETO A LA RECTIFICACIÓN DE NOMENCLATURA Y NÚMERO OFICIAL.
-RESPETAR SECCIÓN DE CALLE MARCADA EN CROQUIS
-SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO
-EL PRESENTE ALINEAMIENTO SE SOLICITO MEDIANTE LA VENTANILLA DIGITAL
--MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO
-EL PRESENTE SE EMITE BAJO EL PRINCIPIO DE BUENA FE

M01212a285061c0a2d707ea1500913355

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARRIOJA	28/09/2026 19:53
JOSE DOLORES ARRIOJA	28/09/2026 19:53



M01212a285061c0a2d707ea1500913355

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARRIOJA	28/09/2026 19:53
JOSE DOLORES ARRIOJA	28/09/2026 19:53

ANEXO DE FIRMA ELECTRÓNICA

JOSE DOLORES ARRIOJA
Kq5MilGPH151yY+4jvPYDgZ4NCYbZYv7Kue0x/7sKGYEnBuVLNB9fOdBu0woxYbt2uyYfgOkct/ntkErfLuGpQcih8PzmBiprgO3Tx
w/rOvPpVbFgGw5iCKdkYDIpJXZHpJXJPM8KHflBy8a4rRaX6EqZEaqZTwI4WG8CiBqGMJRxFFQLmHfLSVWUKbelstO0YNBX/AK
XqSLetzX4Ror37FfbhXSOfjSGkf+loObDc8MLPbtUxbjy7y5QjY2w9EQUrW76g01Cj3tcmEdT9601zo8iE1oBy2aycBDHMjJ+vFzjBqA
TtdrN6ZZlasWt+bz7cw4u5DqRvWEMP4je52P9A==

JOSE DOLORES ARRIOJA
Kq5MilGPH151yY+4jvPYDgZ4NCYbZYv7Kue0x/7sKGYEnBuVLNB9fOdBu0woxYbt2uyYfgOkct/ntkErfLuGpQcih8PzmBiprgO3Tx
w/rOvPpVbFgGw5iCKdkYDIpJXZHpJXJPM8KHflBy8a4rRaX6EqZEaqZTwI4WG8CiBqGMJRxFFQLmHfLSVWUKbelstO0YNBX/AK
XqSLetzX4Ror37FfbhXSOfjSGkf+loObDc8MLPbtUxbjy7y5QjY2w9EQUrW76g01Cj3tcmEdT9601zo8iE1oBy2aycBDHMjJ+vFzjBqA
TtdrN6ZZlasWt+bz7cw4u5DqRvWEMP4je52P9A==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 10 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, el artículo 12 de su Reglamento; así como en los artículos 2 fracción XXIV, 3 fracción VIII, 12, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 del Reglamento para el Gobierno Electrónico y la Ventanilla Digital del Municipio de Puebla.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en las fracciones V y VI del artículo Décimo Primero del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaría en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", así como el numeral VI.III relativo al cierre de documentos de la "Guía para la emisión de oficios, memorándums y circulares de las dependencias y entidades".

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica del Municipio de Puebla por medio de la siguiente liga: https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp; para lo cual, será necesario capturar el número de folio de validación de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

M01212a285061c0a2d707ea1500913355

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
https://experta.pueblacapital.gob.mx/validacionDoc/index.jsp?entidad=PUEBLA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JOSE DOLORES ARRIOJA	28/09/2026 19:53
JOSE DOLORES ARRIOJA	28/09/2026 19:53